



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA DIRECCIÓN DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA**

La Dirección de la Instancia de las Mujeres del H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, es quien se encarga de brindar asesoría legal, atención psicológica y acompañamiento a mujeres en situación de violencia.

Los datos personales serán recabados y utilizados para las siguientes finalidades: Elaboración de expediente interno para asesoría jurídica, atención psicológica, seguimientos, tener una base de datos de las usuarias para dar seguimiento a sus casos, capacitaciones y talleres.

El presente aviso se pone a su disposición en términos de lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

La Dirección de la Instancia de las Mujeres, solo realizará transferencias de los datos personales cuando estén previstas en la Ley, para el ejercicio de sus facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motive el tratamiento de los datos personales y cuando sea requerida por una autoridad, de conformidad con el artículo 62 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca.

Usted podrá ejercer su Derecho de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de sus datos personales (Derechos ARCOP), a través de la Unidad de Transparencia, ubicada en Colonia Centro, primera planta, municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, C.P. 70900, a través del portal del Municipio <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/> al correo electrónico [utransparenciahspochutla@gmail.com](mailto:utransparenciahspochutla@gmail.com); o al teléfono 9586882459, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00 y sábados de 09:00 a 14:00 horas en días y horas hábiles.



Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral del Municipio a través de la página: <https://sanpedropochutla.gob.mx/pmsppo/transparencia/>

El presente Aviso de Privacidad Integral fue aprobado por el comité de Transparencia en fecha: 17/11/2022